

**ACTA DE SUSPENSIÓN
INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-059-2016**

OBJETO: "IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE FORMACIÓN INTEGRAL, DIRIGIDA A COMERCIANTES Y COCINEROS DE LAS PLAZAS DE MERCADO DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA DE LEYVA, GACHANTIVÁ, SUTAMARCHAN Y SACHICA, ORIENTANDO A FORTALECER EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, CONVIRTIENDO A ESTAS PLAZAS DE MERCADO EN UN ESCENARIO DE OFERTA TURÍSTICA PARA LA CIUDAD."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el diecinueve (19) de agosto de 2016, publicó en su página web, en el SECOP y remitió a través de correo electrónico la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT- 059 de 2016**, por valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Que el día primero (1) de septiembre de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Privada a presentar Propuestas **FNT-059 de 2016**, se recibieron las siguientes propuestas, como consta en el Acta de Apertura de Sobres publicada en la página web de **FONTUR, en el SECOP** y remitida a través de correo electrónico:

No.	Proponentes
1	UNION TEMPORAL AVIAEXPORT No. 13
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO TURISTICO SOSTENIBLE DEL BAJO RICAURTE
3	ALIANZA TEMPORAL PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y SERVICIOS TURISTICOS
4	DIZA PRIME LTDA
5	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO

TERCERO. Que el cuatro (4) de octubre de 2016, **FONTUR** procedió a emitir el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final.

CUARTO. Que el cinco (5) de octubre de 2016, los proponentes **UNION TEMPORAL AVIAEXPORT No. 13, DIZA PRIME y ALIANZA TEMPORAL PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y SERVICIOS TURISTICOS**, presentaron observaciones extemporáneas al informe final de evaluación, por lo que **FONTUR**, considera necesario verificar y las propuestas e información suministrada por el proponente, con el fin de garantizar el principio de **SELECCIÓN OBJETIVA, TRANSPARENCIA Y DEBIDO PROCESO.**

De acuerdo a lo anterior, **FONTUR**,

RESUELVE:

PRIMERO. Suspender la Invitación Privada a presentar propuestas **FNT-059 de 2016**, mientras se resuelven las observaciones presentadas.

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la página web de **FONTUR** y en el SECOP y remitir a través de correo electrónico a los proponentes.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada a Presentar Propuestas No. **FNT-059 de 2016.**

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de Octubre de 2016


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
P.A. FONTUR